

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NUMERO UNO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE SECRETARIOS JUDICIALES, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1615/2014, DE 4 DE SEPTIEMBRE (BOE de 11 de septiembre).**

Reunido en Madrid a 4 de marzo de 2015, a la vista de las observaciones y alegaciones recibidas respecto al primer ejercicio del turno promoción interna, prueba de test, celebrado el pasado día 21 de febrero, el Tribunal Calificador Número Uno, tras deliberar, ACUERDA lo siguiente:

**Primero**.- Que queda anulada la pregunta número 76 del Modelo A que se corresponde con la pregunta 16 del Modelo B, dado que la respuesta a), que omite la palabra “parcial”, deviene parcialmente válida, por lo que tampoco puede ser correcta la respuesta d), por lo que no será computadas a efectos de puntuación.

**Segundo**.- Que por encontrarse fuera del Programa de la Oposición, queda anulada la pregunta número 60 del examen Modelo A que se corresponde con la pregunta 100 del Modelo B, que no serán computadas a efectos de puntuación.

**Tercero**.- Que se mantienen las preguntas nº 11, 20, 58, 64, 84, 86 y 88 del mod. A y sus correspondientes del modelo B que han sido impugnadas, acordándose contestar individualmente a cada opositor impugnante con explicación razonada de los motivos de la desestimación de la impugnación.

**Cuarto**.- Quedan en sus restantes extremos aprobadas las plantillas publicadas por este Tribunal el 23 de febrero de 2015.

En Madrid, a cuatro de marzo de dos mil quince.

**EL PRESIDENTE**  
**D. TOMÁS SANZ HOYOS**

**LA SECRETARIA**  
**D<sup>a</sup>. INMACULADA HERRERO MARTÍN**